



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0695-D-FLCH-18
Lima, 02 de julio de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 05093-FLCH-2018, La Directora de la EP de Comunicación Social, solicita apoyo económico para su participación de la Doctora Carolina Leonor Albornoz Falcón, quien asistirá al XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigación de la Comunicación (ALAIIC).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 231/FLCH-EPCS/2018, de fecha 19 de junio de 2018, La Directora de la EP de Comunicación Social, solicita apoyo económico para su participación de la Doctora Carolina Leonor Albornoz Falcón, quien asistirá al XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigación de la Comunicación (ALAIIC), que se realizara en la Universidad de Costa Rica del 30 de julio al 01 de agosto de 2018;

Que, mediante Informe N.º 149-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor del Doctora Carolina Leonor Albornoz Falcón con código N.º 0A0208 por el monto de S/. 900.00 (novecientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, inscripción, hospedaje, alimentación y estadía quien asistirá al XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigación de la Comunicación (ALAIIC), a realizarse en la Universidad de Costa Rica del 30 de julio al 01 de agosto del 2018, autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la Resolución de Decanato hasta el 02 de agosto de 2018.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**
Directora Administrativa
FACULTAD ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**
Decano
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Facultad de Letras y Ciencias Humanas